



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

ORDENANZA REGULADORA PRECIO PÚBLICO CONTROL ANALÍTICO DEL AGUA DE REDES EN BAJA

88

La Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2017, ha acordado aprobar, con carácter provisional, la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de control analítico del agua en redes en baja de los municipios suministrados.

Igualmente se ha acordado someter el expediente a información pública mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios de esta Entidad, por término de treinta días hábiles a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública sin que se hubiera presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo de la Asamblea General.

Guadalajara, a 13 de enero de 2017. Fdo. Vicepresidente, José Luis González León